

PLAN DE MEJORAMIENTO 2011-2014

Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia



**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE REGENCIA Y FARMACIA**

Montería, 2011

CONSEJO SUPERIOR

JAVIER BOTERO ALVAREZ

Representante del Ministerio de Educación Nacional

CECILIO ABDALA PETRO

Representante del Presidente de la República

MARTHA SAENZ

Gobernador del Departamento de Córdoba

JORGE E. GUERRERO TRUJILLO

Representante de los Ex Rectores

ABRAHAN JOSÉ HADDAD BONILLA

Representante del Sector Productivo

MANUEL DE JESÚS CORTINA NÚÑEZ

Representante de las Directivas Académicas

RAFAEL COGOLLO PITALÚA

Representante de los Docentes

JOSÉ DAVID WBERTH ESCOBAR

Representante de los Estudiantes

JAIRO TORRES OVIEDO

Representante de los Egresados

Dr. Emiro Madera Reyes

Rector

MARIA VIRGINIA LORDUY VILLAREAL

Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO

Dr. EMIRO MADERA REYES

Rector

Dra. SOL HERRERA NARANJO

Vicerrector Académico (e)

JUAN CARLOS CARRASCAL VELÁSQUEZ
Decano Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia

LISY GRACIA HERRERA

Decana Facultad Ciencias de la Salud

GILMAR SANTAFÉ PATIÑO

Decano Facultad de Ciencias Básicas

DANIEL SALAS ALVAREZ

Decano Facultad de Ingenierías

LILIANA VALLE ZAPATA

Decano Facultad de Educación y Ciencias Humanas

ALFREDO JARMA OROZCO

Decano Facultad de Ciencias Agrícolas

JOSÉ MOISÉS LUNA RONDÓN

Representante Profesoral

MANUEL MÁRQUEZ FÚNEZ

Representante de los Estudiantes

MARIA VIRGINIA LORDUY VILLAREAL

Secretaria General

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ACREDITACIÓN

DORIS VILLALBA LEON

Facultad Ciencias Básicas e Ingenierías

LAZARO REZA GARCIA

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

RUBY CASTRO PUCHE

Facultad de Educación y Ciencias Humanas

CONCEPCIÓN HELENA AMADOR AHUMADA

Facultad de Ciencias de la Salud

TEOBALDIS MERCADO

Facultad de Ciencias Agrícolas

**CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD**

LISY GRACIA HERRERA

Decana

HILTONY VILLA DANGOND

Jefe Departamento de Regencia y Farmacia

NEYLA BERROCAL NARVAEZ

Jefe Departamento de Enfermería

AGUSTINA NOBLE GONZALEZ

Jefe Departamento de Bacteriología

CARMEN ALICIA MARTINEZ

Jefe Departamento de Salud Pública

CONCEPCIÓN HELENA AMADOR AHUMADA

Representante de Docentes

DOMINGA MARIA QUINTERO

Secretaria Académica (E)

**COMITÉ DE ACREDITACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

LISY GRACIA HERRERA

Decana

CONCEPCIÓN AMADOR AHUMADA

Coordinadora de Acreditación y Currículo

Programa de Enfermería

MAYRA RACCINI ALEMÁN

Coordinadora de Acreditación y Currículo

Programa de Bacteriología

ERNESTO FUENTES FABRA

Coordinador de Acreditación y Currículo

Programa de Tecnología en regencia de Farmacia

ENALBIS ESPITIA CABRALES

Coordinadora de Acreditación y Currículo

Programa de Administración de los Servicios de Salud

ENALVIS ESPITIA CABRALES

Coordinadora de Acreditación y Currículo

Programa de Administración de los Servicios de Salud

**COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO
PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA**

LISY GRACIA HERRERA

Decana

HILTONY VILLA DANGOND

Jefe de Departamento de Regencia y Farmacia

ERNESTO FUENTES FABRA

Coordinador Comité de Acreditación y Currículo

IGNACIO EMILIO CHICA ARRIETA

Docente

CAMILO ANTONIO GUZMAN TERAN

Docente

OMAR LEONARDO TORRES AYAZO

Docente

JUSTINIANO ARRAZOLA

Docente

GLORIA NEGRETE

Representante de los Estudiantes

DALILA RODRIGUEZ

Representante de los Estudiantes

ALIRIO ESPINOSA

Representante de los Egresados

GINA MARIA PACHECO

Secretaria del Departamento de Regencia y Farmacia

TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1. ASPECTOS GENERALES | 11 |
| 1.1 ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES | 11 |
| 1.1.1 Políticas institucionales | 11 |
| 1.1.2 Plataforma estratégica | 11 |
| 1.1.2.1 Misión de la Universidad | 11 |
| 1.1.2.2 Visión de la Universidad | 12 |
| 1.2.2.3 Principios de la Universidad | 12 |
| 1.2 ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA | 13 |
| 1.2.1 Información básica del programa de tecnología en regencia de farmacia | 13 |
| 1.2.2 Plataforma estratégica | 14 |
| 1.2.2.1 Misión del Programa | 14 |
| 1.2.2.2 Visión del Programa | 14 |
| 1.2.2.3 Objetivos del Programa | 14 |
| 1.2.2.4 Principios | 15 |
| 1.2.2.5 Perfil Profesional | 15 |
| 1.2.2.6 Perfil Ocupacional | 15 |
| 2. PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE REGENCIA DE FARMACIA | 17 |
| 2.1 FACTOR 1. MISION Y PROYECTO INSTITUCIONAL | 17 |
| 2.2 FACTOR 2. ESTUDIANTES | 18 |
| 2.3 FACTOR 3. PROFESORES | 18 |
| 2.4 FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS | 19 |
| 2.5 FACTOR 5. BIENESTAR INSTITUCIONAL | 21 |
| 2.6 FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN | 22 |
| 2.7 FACTOR 7. EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO | 22 |
| 2.8 FACTOR 8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS | 23 |
| 3. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA. | 25 |
| 4.2 Metas para el mediano plazo: | 27 |
| 4.5 Metas para el largo plazo: | 28 |
| 5.1 INDICADORES DE EVALUACIÓN PARA EL CORTO PLAZO: | 28 |
| 5.2 Indicadores de evaluación para el mediano plazo: | 28 |
| 5.3 Indicadores de evaluación para el largo plazo: | 30 |

LISTADO DE TABLA

Pág.

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Información básica del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia..... | 13 |
| Tabla 2. Información del plan de mejoramiento del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia..... | 31 |

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. Informe de la Reunión con el Dr. Iván Pacheco

ANEXO 2. Resolución 1963 del 9 de Mayo de 2006, Ministerio Educación Nacional. "Por el cual se definen las características específicas de la calidad para la oferta y desarrollo del programa académico de Tecnología en Regencia de Farmacia".

ANEXO 3. Características específicas mínimas de calidad del programa Tecnología en Regencia de Farmacia.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 ASPECTOS GENERALES INSTITUCIONALES

1.1.1 Políticas institucionales

Las políticas institucionales se analizan desde la perspectiva de los procesos inherentes al ámbito de la Universidad. El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Córdoba, expresa las políticas categorizadas en cuatro grupos: políticas de docencia, políticas para investigación y proyección social, políticas para el talento humano, políticas para la administración y gestión; para cada grupo de política se identificó el proceso central y los actores involucrados en los mismos.

Las políticas de docencia se refieren a cobertura y demanda educativa, calidad de los procesos académicos y formación integral, e involucra a toda la comunidad académica, principalmente docentes y estudiantes. La investigación y la extensión se orientan hacia la producción y uso del conocimiento en la solución de problemas regionales en los sectores de salud, educación, agropecuario e industrial, articulados con la docencia en el desarrollo de los programas académicos.

En cuanto al talento humano, las políticas direccionan los procesos de selección, admisión y promoción, control y evaluación del desempeño, así como las acciones que favorecen el desarrollo integral, incluyendo bienestar institucional. Las políticas relacionadas con la gestión académica y administrativa se refieren a la administración de los recursos físicos y financieros, a la estructura administrativa, organización de los procesos y al desarrollo de relaciones nacionales e internacionales. En el Proyecto Educativo Institucional se especifican los objetivos estratégicos que han de desarrollarse para el cumplimiento de la misión, por lo tanto el PEI guían el desarrollo de la institución.

1.1.2 Plataforma estratégica

1.1.2.1 Misión de la Universidad

La Universidad de Córdoba es una institución pública de educación superior que forma integralmente personas capaces de interactuar en un mundo globalizado, desde el campo de las ciencias básicas, asociadas a la producción agroindustrial, las ingenierías, las ciencias sociales, humanas, la educación y la salud; genera conocimiento en ciencia, tecnología, arte y cultura y contribuye al desarrollo humano y a la sostenibilidad ambiental de la región y del país.

1.1.2.2 Visión de la Universidad

Ser reconocida como una de las mejores instituciones públicas de educación superior del país por la calidad de sus procesos académicos y de gestión institucional, orientada al mejoramiento de la calidad de vida de la región, mediante la ejecución y aplicación de proyectos de investigación y extensión en cooperación con el sector productivo

1.2.2.3 Principios de la Universidad

- **Autonomía.** La Universidad de Córdoba orienta su accionar académico administrativo e ideológico en el marco de la Constitución Política Nacional, lo cual implica el respeto por el pluralismo ideológico, la libertad de cátedra, de pensamiento, la tolerancia, la libertad de expresión, sin interferencia del poder público en estos asuntos ni en el manejo administrativo o financiero de la institución, primando siempre el interés general, el bien común y el orden público, bajo la inspección y vigilancia del Estado.
- **Integralidad.** La Universidad de Córdoba garantiza la formación integral del estudiante en lo científico, tecnológico, artístico y humanístico.
- **Responsabilidad.** Es la capacidad de la Universidad para reconocer y afrontar las consecuencias de sus acciones. En cumplimiento de ello da cuenta a la sociedad sobre el carácter de su misión; vela por su cumplimiento y responde ante ella y el Estado por la calidad y la excelencia académica.
- **Tolerancia.** La Universidad de Córdoba en sus planes de educación y en sus programas formativos, promueve el conocimiento y los valores de la persona humana, como el respeto por las ideas ajenas y el reconocimiento y aceptación del otro en sus diferencias.
- **Transparencia.** Es la capacidad y la intención de la Universidad de Córdoba para mostrar sus acciones internas de operación y los resultados de las mismas.
- **Idoneidad.** Es la capacidad de respuesta oportuna y pertinente que la Universidad de Córdoba tiene con las tareas específicas que se desprenden de su misión, de sus propósitos y de su naturaleza.

1.2 ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1.2.1 Información básica del programa de tecnología en regencia de farmacia

En la tabla 1 está descrita la información básica del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Tabla 1. Información básica del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

| INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Programa: | Tecnología en Regencia de Farmacia |
| Título que otorga: | Tecnólogo(a) en Regencia de Farmacia |
| Nivel de formación: | Tecnológica |
| Jornada: | Nocturna |
| Duración estimada: | 6 Semestres |
| Metodología: | Presencial |
| Estructura Curricular: | Asignaturas |
| Área de conocimiento: | Ciencias de la Salud. (Formación básica: (Teórico- Metodológico, Técnico-Instrumental), Formación Socio-humanística y Formación Profesional). |
| Norma de Creación: | Acuerdo No 008 de 19 abril de 1995 en convenio Universidad de Antioquia |
| Órgano que Expidió la Norma: | Consejo Superior |
| Adopción programa propio : Año 1999 | Código Icfes: 111326156582300111200 |
| Registro calificado | Resolución N° 4330-2006 Ministerio Educación Nacional |

1.2.2 Plataforma estratégica

1.2.2.1 Misión del Programa

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, asume la responsabilidad de la formación integral de un Tecnólogo que haga parte del equipo de salud y esté en capacidad de contribuir al desarrollo de la práctica farmacéutica en las áreas de administración, vigilancia, promoción y educación para garantizar un buen servicio farmacéutico y un uso racional de medicamentos.

1.2.2.2 Visión del Programa

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, formará un Tecnólogo con la capacidad de contribuir al mejoramiento de los problemas de salud de la comunidad, usando las herramientas adecuadas en farmacia, administración y gestión, con ética y responsabilidad social que tenga una proyección empresarial para interactuar en el sector de la salud principalmente en las droguerías y farmacias.

1.2.2.3 Objetivos del Programa

- Formar profesionales con ética y responsabilidad social que les permita participar activamente y poner en práctica los adelantos de la ciencia en el campo farmacéutico en pro de la salud del ser humano.
- Formar Tecnólogos Regentes de Farmacia con conocimientos y habilidades para contribuir activamente en la solución de los problemas relacionadas con el uso irracional de los medicamentos y dispositivos médicos.
- Desarrollar competencias en los estudiantes propias del Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico para dar una visión empresarial a los productos farmacéuticos y dispositivos médicos que les permita la creación de sus propios negocios.
- Implementar proceso de capacitación y formación en el estudiante para que aprenda a usar apropiadamente la información en el campo farmacéutico.
- Aplicar mecanismos propios de las funciones del servicio farmacéutico, para asegurar la conservación de los bienes de la organización y del Estado, así como, el Sistema de Gestión de la Calidad de los procesos, procedimientos y servicios ofrecidos.
- Desarrollar en los Tecnólogos Regentes de Farmacia mediante el proceso de formación la planificación, organización, dirección y coordinación de los servicios relacionados con los medicamentos y dispositivos médicos ofrecidos a los pacientes y a la comunidad en general.

1.2.2.4 Principios

Las acciones del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia están orientadas por los principios de la Universidad de Córdoba establecidos en el PEI y por valores éticos como la honestidad, cooperación, compromiso, confianza, rectitud, liderazgo, juicio crítico e igualdad. Estos son valores respetados internamente en la comunidad académica y externamente ante la sociedad en general.

- **Honestidad:** Respeto por las ideas, el trabajo y los bienes de los demás.
- **Cooperación:** Trabajo en equipos por ideales colectivos.
- **Compromiso:** Voluntad y capacidad de decisión para realizar aquellas acciones que se consideran importantes.
- **Confianza:** Reflexión frente a hechos y decisiones tomadas con responsabilidad.
- **Rectitud:** Equilibrio y armonía en nuestra vida y sociedad.
- **Liderazgo:** Habilidad para convocar, organizar y orientar personas y procesos para la búsqueda de soluciones creativas.
- **Juicio Crítico:** Capacidad para analizar con independencia de criterio y objetividad los problemas o situaciones de la vida.
- **Igualdad:** Dar y reconocer a cada quién lo que le corresponda.

1.2.2.5 Perfil Profesional

- Un profesional con una formación integral, con alta calidad comunicativa y científica-Tecnológica que contribuye a su desarrollo como persona autónoma y crítica, que interactúa creativa y constructivamente con la comunidad.
- Un profesional con dominio conceptual y procedimental de su saber específico, que le permite implementar metodologías y procesos para el ejercicio de la profesión.
- Un profesional con sensibilidad social, comprometido con los problemas del área de la salud, con capacidad de trabajo en equipo y actitud para el reconocimiento y valoración de sí mismo y de los demás, en un clima de pluralismo, tolerancia, concertación, gestión y toma de decisiones.
- Un profesional con sentido ético del ejercicio de su profesión, responsabilidad gremial, científica y social, respetuosa de su cultura y la de los demás.

1.2.2.6 Perfil Ocupacional

El Tecnólogo en Regencia de Farmacia que se forme en la Universidad de Córdoba debe estar capacitado para ejercer los siguientes desempeños:

- Dirigir establecimientos farmacéuticos, farmacias ambulatorias y hospitalarias de baja complejidad en la gestión de todos los procesos estratégicos (direccionamiento estratégico), operativos (selección, adquisición, recepción, almacenamiento, distribución), y de apoyo (gestión humana y acciones de mejoramiento).
- Apoyar al Químico Farmacéutico en los servicios farmacéuticos de mediana y alta complejidad en la gestión de todos los procesos estratégicos (direccionamiento estratégico), operativos (selección, adquisición, producción, recepción, almacenamiento, distribución), y de apoyo (gestión humana y acciones de mejoramiento).
- Ejercer funciones de inspección y vigilancia a establecimientos farmacéuticos, en la farmacia ambulatoria y hospitalaria, en los servicios farmacéuticos de baja complejidad, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
- Realizar actividades de mercadeo y ventas de productos farmacéuticos en un marco ético y de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
- Ejercer capacitación no formal, en las labores orientadas a la promoción y uso adecuado de los medicamentos en el campo de su formación.
- Participar en procesos de investigación formativa y aplicada en el área de la Salud.
- Participar en actividades de farmacovigilancia y seguimiento farmacoterapéutico en el área de la salud, para asegurar y garantizar el uso adecuado de los medicamentos.
- Preparar y dispensar fórmulas magistrales de acuerdo con las técnicas y Buenas Prácticas para su Elaboración y Dispensación.
- Apoyar al Químico Farmacéutico en los procesos de análisis y fabricación de productos farmacéuticos y afines, de acuerdo con las Buenas Prácticas de Manufactura y Buenas Prácticas de Laboratorio.
- Contribuir a la conservación y desarrollo sostenible del medio ambiente de acuerdo con la normatización vigente.
- Continuar su proceso de autoformación científica, Tecnológica y humanística de acuerdo con las necesidades personales, familiares y de su entorno social.

2. PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA DE REGENCIA DE FARMACIA

El presente Plan de mejoramiento fue diseñado para el periodo 2011 a 2014, con el propósito de responder a las expectativas de mejoramiento del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia detectadas en los procesos de autoevaluación. A la fecha, este Plan se encuentra vigente y sobre esta base, se han diseñado varios proyectos liderados desde la dirección del departamento.

2.1 FACTOR 1. MISION Y PROYECTO INSTITUCIONAL

Característica 1. Misión Institucional

Característica 2. Proyecto Institucional

Característica 3. Proyecto Educativo del Programa

Característica 4. Relevancia Académica y Pertinencia Social del Programa

FORTALEZAS DEL FACTOR

- La calidad lograda en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia necesitó un esfuerzo continuo de la institución por cumplir en forma responsable con las exigencias propias de cada una de sus funciones. Estas funciones que en última instancia, pueden reducirse a docencia, investigación y extensión o proyección social han sido una preocupación permanente de toda la comunidad educativa de la Universidad de Córdoba, de allí la coherencia con las políticas institucionales contenidas en el Proyecto Educativo Institucional.

DEBILIDADES DEL FACTOR

- Para que la calidad se logre, se requiere también un clima institucional propicio y condiciones adecuadas de organización, administración y gestión. Por ello es necesario que los actores responsables de la construcción del Proyecto Educativo del Programa: profesores, estudiantes, trabajadores y beneficiarios de los proyectos de extensión a la comunidad, apoyen más en la tarea de retroalimentación del proyecto educativo del programa PEP con miras a hacerlo una herramienta que refleje aun más la naturaleza y razón de ser del programa y del trabajo de toda una comunidad que se identifica con el mismo.

2.2 FACTOR 2. ESTUDIANTES

Característica 5. Mecanismos de Ingreso

Característica 6. Número y Calidad de los Estudiantes Admitidos

Característica 7. Permanencia y Deserción Estudiantil

Característica 8. Participación en Actividades de Formación Integral

Característica 9. Reglamento Estudiantil

FORTALEZAS DEL FACTOR

- El factor destaca aspectos como la existencia de políticas y mecanismos claros para el ingreso de los estudiantes al programa, cabe resaltar también que la universidad ofrece las condiciones adecuadas para ofertar el programa con una amplia cobertura y satisfacer la gran demanda de aspirantes que existen en la región, propendiendo siempre por una educación con calidad pensando en el desarrollo de la región y del país. El programa promueve la participación de los estudiantes en proyectos de investigación, en grupos de estudio, así como en actividades artísticas y deportivas, creando un ambiente académico propicio para la formación integral. Todas estas políticas y acciones están reglamentadas por documentos institucionales como: El reglamento estudiantil, estatuto de investigación y acuerdos reglamentarios.

DEBILIDADES DEL FACTOR

- La característica permanencia y deserción estudiantil refleja dificultades en los procesos de evaluación y seguimiento de permanencia y deserción de los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, probablemente por la falta de acciones de la oficina de bienestar universitario que no ha realizado un estudio detallado de casos que ameritan atención y acompañamiento, esto se hace aun más notable por las mismas características del programa que es a nivel tecnológico y es en horario nocturno, donde un gran número de estudiantes trabaja y pertenecen a estratos bajos.

2.3 FACTOR 3. PROFESORES

Característica 10. Selección y Vinculación de Profesores

Característica 11. Estatuto Profesoral

Característica 12. Número, Dedicación y Nivel de Formación de los Profesores

Característica 13. Desarrollo Profesoral

Característica 14. Interacción con las Comunidades Académicas

Característica 15. Estímulos a la Docencia, Investigación, Extensión o Proyección Social y a la Cooperación Internacional

Característica 16. Producción de Material Docente

Característica 17. Remuneración por Méritos

FORTALEZAS DEL FACTOR

- El programa cuenta con escenarios de prácticas, los cuales permiten desarrollar proyectos de investigación formativa.
- La universidad cuenta con programa de bienestar universitario y plan padrino en que se brinda orientación psicológica, y apoyo logístico a los estudiantes para garantizar su permanencia en la institución.

DEBILIDADES DEL FACTOR

- Se han observado inconsistencias en la pertinencia, coherencia, flexibilidad, inserción de la investigación dentro del proceso de formación de los estudiantes y participación del programa curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia en actividades de extensión.
- Elevada mortalidad académica manifiesta principalmente en los semestres iniciales, lo que incide de forma importante en la deserción de los estudiantes en el programa.
- Excesiva dedicación de los profesores a las actividades relacionadas con docencia y actividades administrativas varias, limitando el tiempo disponible para la realización de actividades de investigación y la participación en proyectos de extensión.
- El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia cuenta con recursos limitados e insuficientes en términos de laboratorios, aulas de informática, salas de estudio, equipos multimediales y soporte bibliográfico, entre otros. Así mismo, la infraestructura en equipos disponible es insuficiente.

2.4 FACTOR 4. PROCESOS ACADÉMICOS

Característica 18. Integralidad del Currículo

Característica 19. Flexibilidad del Currículo.

Característica 20. Interdisciplinaridad

Característica 21. Relaciones Nacionales e Internacionales del Programa

Característica 22. Metodologías de Enseñanza y Aprendizaje

Característica 23. Sistema de Evaluación de Estudiantes

Característica 24. Trabajo de los estudiantes

Característica 25. Evaluación y Autorregulación del Programa.

Característica 26. Investigación Formativa

Característica 27. Compromiso con la Investigación

Característica 28. Extensión o Proyección Social

Característica 29. Recursos Bibliográficos

FORTALEZAS:

- Existen políticas orientadas a la adquisición de material bibliográfico.
- Existe disponibilidad y calidad en los servicios bibliotecarios.
- Existen libros y suscripciones a publicaciones periódicas relacionadas con el programa académico.

DEBILIDADES:

- No hay material bibliográfico actual suficiente para la cátedra general de estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Característica 30. Recursos Informáticos y de Comunicación

Característica 31. Recursos de Apoyo Docente.

FORTALEZAS DEL FACTOR

- El pensum del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia evidencia la integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad del currículo; lo cual es confirmado con el soporte documental y las encuestas realizadas a los diferentes actores del proceso.
- La realización de la evaluación y autorregulación del programa ha permitido mejorar los procesos de docencia, investigación y extensión del programa.
- Conformación del grupo de investigación y la formación investigativa de los estudiantes a través de los semilleros.
- Producción de artículos y proyectos de investigación y extensión.
- La plataforma virtual de la universidad para la administración de los cursos.

DEBILIDADES DEL FACTOR

- El programa aunque ha estimulado el contacto con los miembros de la comunidad académicas; le ha faltado realizar alianzas de cooperación con instituciones y programas del país y el exterior.
- Se evidencia una baja participación de los estudiantes en los procesos de investigación desarrollados por el departamento de regencia y farmacia.

- Aunque existe un grupo de investigación conformado; le falta lograr su clasificación y consolidación.
- No hay material bibliográfico actual y suficiente para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Los recursos informáticos y de comunicación son insuficientes de acuerdo al número de usuarios.
- Falta mayores recursos de apoyo docente tales como laboratorios, equipos y medios audiovisuales.

2.5 FACTOR 5. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Característica 32. Políticas, Programas y Servicios de Bienestar Universitario

FORTALEZAS DEL FACTOR

- Accesibilidad constante de programas y planes con el fin de beneficiar y fortalecer la academia de la Universidad de Córdoba.
- Activo suministro de información a estudiantes que lo soliciten; al igual que demás personal perteneciente a la ciudadela universitaria.
- Recursos financiero disponibles para el cumplimiento de su misión.
- Distribución de servicios en las distintas facultades mediante las distintas unidades operativas que oferta bienestar institucional.

DEBILIDADES DEL FACTOR

- Falta de inducción en los estudiantes y el personal que labora en la institución sobre los programas ofrecidos por bienestar.
- Falta de organización de comités internos y por facultad que promuevan y ejecuten procesos para actividades lúdicas, culturales y deportivas periódicamente.
- Falta capacitar y poner a disposición el reglamento académico a los estudiantes durante la inducción y después.

2.6 FACTOR 6. ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Característica 33. Organización, Administración y Gestión del Programa

Característica 34. Sistemas de Comunicación e Información

Característica 35. Dirección del Programa

Característica 36. Promoción del Programa

FORTALEZAS DEL FACTOR

- Personal idóneo a cargo de las actividades de gestión, administración y gestión del programa.
- Comités que lideran las acciones que fortalecen los procesos de docencia, investigación y extensión.
- Políticas institucionales para la divulgación y promoción del programa.

DEBILIDADES DEL FACTOR

- Falta una cultura informativa que permita una retroalimentación para el manejo de la información interna.

2.7 FACTOR 7. EGRESADOS E IMPACTO SOBRE EL MEDIO

Característica 37. Influencia del Programa en el Medio

Característica 38. Seguimiento de los Egresados

Característica 39. Impacto de los Egresado en el Medio Social y Académico

FORTALEZAS DEL FACTOR

- Posicionamiento de los egresados del programa, evidenciado a través del reconocimiento y la aceptación en el campo laboral.
- Presencia e influencia del programa en el medio a través de las prácticas formativas realizadas por los estudiantes.
- El programa de Regencia de Farmacia de la Universidad de Córdoba, a lo largo de sus 11 años de existencia cuenta con reconocimiento tanto local como regional, ejerciendo además, influencias directas en el área del Caribe, donde se reciben estudiantes procedentes de los municipios del Departamento de Córdoba, y de otros Departamentos y regiones como Sucre.

- El programa cuenta con un cuerpo docente cualificado, que permite garantizar la formación académica de los egresados con capacidad de interactuar y generar impacto en el medio.
- Creación de la oficina de seguimiento de egresados, la cual permite tener actualizado la base de datos de los egresados y realizar un seguimiento anual de los mismos.
- Apoyo por parte del programa a la reorganización y funcionamiento de la asociación de egresados.
- Desempeño de los egresados del programa en el ámbito social, administrativo y académico.
- Capacidad que tienen los egresados en el dominio de conocimientos teórico-prácticos de la profesión, disposición para asimilar nuevos conocimientos e interactuar en el ambiente laboral.

DEBILIDADES DEL FACTOR

- Falta alianzas estratégicas entre el programa y el sector salud.
- Establecer convenios entre el programa y el sector empresarial para ampliar los escenarios de actuación de los egresados hacia el campo de la gestión empresarial.
- Falta diseñar programas de educación continuada en áreas específicas del conocimiento que actualicen y formen al egresado (Simposios, Cursos, Diplomados, Especializaciones).
- Dificultad para desarrollar capacidad investigativa en la búsqueda del avance de la profesión.

2.8 FACTOR 8. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS

Característica 40. Recursos Físicos.

Característica 41. Presupuesto del Programa

Característica 42. Administración de Recursos

FORTALEZAS DEL FACTOR

- La Universidad cuenta con autonomía presupuestal que le permiten disponer de los recursos financieros que garantizan el adecuado funcionamiento del programa, se pueden apreciar en las condiciones mínimas de calidad referentes a recursos físicos e infraestructura, medios educativos y personal docente, las proyecciones que se tienen en cuenta para la vigencia del registro

calificado y que permiten el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad para el funcionamiento del programa. Cabe destacar que en el mismo estatuto de presupuesto y finanzas de la institución se establecen las normas que rigen las estrategias para el uso y control de los recursos de los programas académicos que se ofrecen a la comunidad estudiantil, así como también el origen de dichos recursos.

DEBILIDADES DEL FACTOR

- Dado que hay una percepción de iniquidad por parte de profesores y estudiantes en la asignación de recursos institucionales para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, el Factor 8: Características asociadas a los recursos físicos y financieros, presenta esta importante amenaza en cuanto a la divulgación de la gestión gerencial de recursos por parte de Organización Institucional.

3. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA.

Política:

Fortalecer las actividades investigación y extensión que se realizan en el departamento de Regencia y Farmacia para responder a las necesidades que en este sentido establece el entorno.

Estrategias:

- Definir e implementar líneas de investigación que respondan a las expectativas e intereses investigativos del campo farmacéutico en Colombia.
- Consolidar grupos de investigación que de origen a semilleros de investigación.
- Lograr desde los primeros semestres, la inserción de la investigación dentro del proceso de investigación formativa del Tecnólogo en Regencia de Farmacia.
- Fortalecer los programas de educación continuada orientados a los egresados del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Política:

Ampliar la interdisciplinariedad de las actividades de docencia, investigación y extensión desarrolladas por los docentes y estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Estrategias:

- Fortalecer los vínculos institucionales de apoyo académico entre los docentes del departamento de Tecnología en Regencia de Farmacia y los docentes de otras comunidades académicas de la Universidad, del país y del extranjero.
- Fortalecer las estrategias de difusión de la información académica y profesional correspondiente al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Política:

Equilibrar la dedicación de cada uno de los profesores a las labores de docencia, investigación y extensión.

Estrategias:

- Diseñar e implementar el plan de desarrollo del departamento de Regencia y Farmacia, en el que se manifieste la proyección docente, investigativa y de extensión de cada una de las áreas que lo integran.
- Implementar un programa de perfeccionamiento de la formación de los docentes del departamento de Regencia y Farmacia.

Política:

Garantizar la infraestructura física requerida en el departamento de Regencia y Farmacia para la realización de labores de docencia, investigación y extensión de forma que se garantice un adecuado proceso de formación de nuevos recursos humanos.

Estrategias:

- Gestionar la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de la actividad académica.
- Ampliar los recursos informáticos y telemáticos disponibles para la enseñanza en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, así como los espacios adecuados para su empleo en las actividades de docencia.
- Diseñar e implementar un programa de gestión de tecnología para el departamento de Regencia y Farmacia, en el que se atiendan los aspectos referentes a mantenimiento, reposición y actualización de equipos.

Política:

Vincular a los diferentes estamentos del departamento de Regencia y Farmacia a los programas de bienestar ofrecidos por la Universidad y la Facultad de Ciencias de la Salud.

Estrategias:

- Divulgar las políticas existentes y las actividades desarrolladas con relación al bienestar de docentes y estudiantes.
- Establecer las actividades de bienestar que se requieren dentro del contexto del programa de Tecnología en Regencia en Farmacia, de forma que se cuente con elementos para participar activamente en el diseño de los programas institucionales que con este fin se coordinan desde la Facultad de Ciencias de la Salud y la administración central de la Universidad.

4. METAS A ALCANZAR DURANTE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA.

4.1 Metas para el corto plazo:

- Satisfacer las necesidades de los laboratorios de Toxicología y Farmacología (por lo menos dos de capacidad para 40 estudiantes), establecidas en la autoevaluación del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Disponer de un soporte bibliográfico actualizado que sirva de soporte para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. En el primer año de iniciada la implementación del Plan de Mejoramiento se deberá contar con por lo menos tres nuevas suscripciones a revistas de interés farmacéutico y la base de datos Micromedex.
- Satisfacer en un 30% los requerimientos de actualización y renovación de tecnología requerida para la docencia, la investigación y la extensión del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y que fueron detectados durante la autoevaluación.

4.2 Metas para el mediano plazo:

- Contar con una estructura investigativa coherente que garantice la formación de nuevos investigadores, la continuidad de las investigaciones que se desarrollen y la proyección de su labor en este campo.
- Incrementar por lo menos en un 100% su participación en eventos de carácter científico, técnico o académico organizado por instituciones diferentes a la Universidad de Córdoba.
- Tener implementado un programa de educación continuada que satisfaga las necesidades de formación y actualización de los egresados del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Contar con un aula de informática para 25 estudiantes, dotada de la infraestructura en equipos y software requeridos y una sala de estudio para los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.
- Satisfacer en un 70% los requerimientos de actualización y renovación de tecnología requerida para la docencia, la investigación y la extensión en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia y que fueron detectados durante la autoevaluación del programa.
- Incrementar en un 100% la participación de los profesores y de los estudiantes del programa en el diseño y desarrollo de los programas de bienestar administrados por la Facultad y la Universidad.

4.5 Metas para el largo plazo:

- Disponer de escuelas de docentes en las diferentes áreas del departamento de forma que se facilite la integración en la labor docente, investigativa y de extensión de aquellos que tienen mayor experiencia con los de menor experiencia.
- Satisfacer en un 100% los requerimientos de actualización y renovación de tecnología requerida para la docencia, la investigación y la extensión en el programa de Tecnología en Regencia en Farmacia y que fueron detectados durante la autoevaluación del programa.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento para garantizar la efectiva implementación de las estrategias propuestas se realizará mediante la evaluación de los indicadores de logro establecidos y la comparación de los resultados obtenidos con los estimados, al cabo de los periodos de tiempo definidos para ello.

Dentro de ellos se destacan:

5.1 INDICADORES DE EVALUACIÓN PARA EL CORTO PLAZO:

- Satisfacción de las necesidades de laboratorios, establecidas en la autoevaluación del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Resultado esperado: Se deberá disponer de por lo menos dos laboratorios de capacidad para 40 estudiantes.

- Adquisición de recursos bibliográficos actualizados.

Resultado esperado: Mínimo tres nuevas suscripciones a revistas de interés farmacéutico.

- Actualización y renovación de la tecnología requerida para la docencia, la investigación y la extensión del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Resultado esperado: Satisfacer en un 30% los requerimientos establecidos durante la autoevaluación del programa.

5.2 Indicadores de evaluación para el mediano plazo:

- Definición de la política y estructura de la investigación en el departamento Regencia y Farmacia.

Resultado esperado: Cumplimiento en un 100%. Documento en el que se presente la política y estructura de la investigación en el departamento de Regencia y Farmacia.

- Vinculación de nuevos docentes y estudiantes a líneas y proyectos de investigación del departamento de Regencia y Farmacia.

Resultados esperados: El 100% de los docentes de tiempo completo deberán estar vinculados a proyectos de investigación.

Incrementar, mínimo en un 5%, la participación de los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia en los proyectos de investigación del departamento.

- Aumento de la participación de los docentes del departamento de Regencia y Farmacia en eventos de carácter científico, técnico o académico organizados por instituciones diferentes a la Universidad de Córdoba.

Resultado esperado: Incrementar en un 100% la participación de los docentes en este tipo de eventos.

- Implementación de un programa de educación continuada que satisfaga las necesidades de formación y actualización de los egresados del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Resultado esperado: Desarrollar mínimo tres cursos de extensión.

- Satisfacción de las necesidades de aulas de informática.

Resultado esperado: Disponer de un aula de informática, de capacidad para 25 estudiantes, dotada de la infraestructura en equipos y software requeridos.

- Satisfacción de las necesidades de salas de estudio para estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Resultado esperado: Disponer de una sala de estudio para los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

- Actualización y renovación de la tecnología requerida para la docencia, la investigación y la extensión en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Resultado esperado: Satisfacer en un 70% los requerimientos establecidos durante la autoevaluación del programa.

- Aumento de la participación de los profesores y de los estudiantes del Programa de Tecnología de Regencia y Farmacia en el diseño y desarrollo de los programas de bienestar administrados por la Facultad y la Universidad.

Resultado esperado: Incrementar en un 100% la participación de los docentes y estudiantes en el diseño y desarrollo de actividades de bienestar.

5.3 Indicadores de evaluación para el largo plazo:

- Disponer de escuelas de docentes en las diferentes áreas del departamento de forma que se facilite la integración en la labor docente, investigativa y de extensión de aquellos que tienen mayor experiencia con los de menor experiencia.

Resultado esperado: Todas las áreas del departamento deberán tener implementados planes en los que se garantice el relevo generacional.

- Actualización y renovación de la tecnología requerida para la docencia, la investigación y la extensión en el programa de Tecnología de Regencia y Farmacia.

Resultado esperado: Satisfacer en un 100% los requerimientos establecidos durante la autoevaluación del programa.

Adicionalmente, para garantizar el mantenimiento permanente de la actividad de autoevaluación, es necesario el desarrollo de instrumentos que permitan evaluar tanto los factores internos como los externos, que determinan su adecuado desempeño. La evaluación de los factores internos involucra la creación de instrumentos de evaluación para docentes, el plan de estudios, las asignaturas, los estudiantes y en general para la estructura física del departamento de Regencia y Farmacia. La evaluación de los factores externos comprende el desarrollo de programas de seguimiento a egresados. Adicionalmente, la calidad externa puede medirse en términos de ver la transformación de la comunidad frente a los servicios que ofrece el departamento de Regencia y Farmacia y sus egresados, en la generación de bienestar y desarrollo.

En la tabla 2 está descrito el plan de mejoramiento del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

Tabla 2. Información del plan de mejoramiento del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

| ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | ACTIVIDADES | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------|
| | | CORTO PLAZO (Hasta dos años) | MEDIANO PLAZO (de tres a cinco años) | LARGO PLAZO (de seis a siete años) |
| Política: Satisfacer los criterios de pertinencia, coherencia y flexibilidad establecidos por la Universidad para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. | | | | |
| Rediseñar el Plan de Estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. | Departamento de Regencia y Farmacia: Jefe de Departamento, Coordinador de Programas Curriculares y Profesores del Departamento de Regencia y Farmacia. Apoyo: Vicerrectoría Académica, Decanatura Facultad Ciencias | Evaluación de la pertinencia del Plan de Estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. Evaluación de la coherencia interna y la flexibilidad del Plan de Estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. Realizar los ajustes que se consideren pertinentes al Plan de Estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. Diseñar e implementar mecanismos de permanente | | |

| | | | | |
|--|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| | de la Salud. | evaluación del Plan de Estudios del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. | | |
|--|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

| ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | ACTIVIDADES | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | CORTO PLAZO (Hasta dos años) | MEDIANO PLAZO (de tres a cinco años) | LARGO PLAZO (de seis a siete años) |
| Implementación de un modelo pedagógico para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. | Departamento de Tecnología en Regencia de Farmacia: Jefe de Departamento, Coordinador de comité curricular, Profesores del Departamento de Tecnología en Regencia de Farmacia. Apoyo: | Diseñar un modelo pedagógico para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. Implementar el modelo pedagógico diseñado para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. | Determinar las bases conceptuales de las relaciones entre las diferentes áreas del Departamento de Regencia y Farmacia. Integrar tanto en el plano docente como en el investigativo a las diferentes áreas del Departamento. | Mantener la investigación pedagógica como una práctica constante en el departamento de Regencia y Farmacia. |

| | | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Vicerrectoría Académica, Decanatura Facultad Ciencias de la Salud. | | | |
| Fortalecer actividades de extensión del programa de Tecnología Regencia Farmacia. | las de del de en de | Departamento de Regencia Farmacia: Jefe de Departamento, Coordinador de Currículo, Profesores del Departamento de Regencia Farmacia. Apoyo: Vicerrectoría Académica, Decanatura Facultad de Ciencias de la Salud. | de y de de y | Definir e implementar las políticas de extensión del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. Diseñar un programa de extensión para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, en el que se establezcan los objetivos, las estrategias y los resultados esperados. | Implementar las políticas de extensión del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. |

| ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | ACTIVIDADES | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| | | CORTO PLAZO (Hasta dos años) | MEDIANO PLAZO (de tres a cinco años) | LARGO PLAZO (de seis a siete años) |
| Revisar los criterios para la selección de aspirantes al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. | Departamento de Regencia y Farmacia: Jefe de departamento. Profesores del Departamento. | <p>Establecer los mínimos académicos que debe reunir un estudiante que ingrese al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.</p> <p>Determinar e implementar los ajustes que se consideren necesarios para garantizar que los mínimos definidos para el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia sean la base para el diseño del proceso de admisión de nuevos estudiantes.</p> | | |
| Estructurar e implementar un modelo de tutoría que logre los objetivos para la que fue | Departamento de Regencia y Farmacia: Jefe de Departamento. | Diseñar un modelo de tutoría adaptado a las necesidades, objetivos y particularidades del Departamento de Regencia y | Desarrollar o implementar herramientas que permitan el seguimiento de los estudiantes por parte de los profesores tutores. | |

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| diseñada. | Profesores del Departamento. | Farmacia. | | |
| Política: Fortalecer las actividades de investigación y extensión que se realizan en el Departamento de Regencia y Farmacia para responder a las necesidades que en este sentido establece el entorno. | | | | |
| Definir e implementar líneas de investigación que respondan a las expectativas e intereses investigativos del campo farmacéutico en Colombia. | Departamento de Regencia y Farmacia: Director Coordinador de Investigación Profesores | | <p>Recopilar la información sobre proyectos de investigación y trabajos de grado que se desarrollan en el departamento de Regencia y Farmacia.</p> <p>Articular las actividades de investigación que actualmente se llevan a cabo en el departamento de Regencia y Farmacia.</p> | |

| ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | ACTIVIDADES | | |
|-------------|--------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| | | CORTO PLAZO (Hasta dos años) | MEDIANO PLAZO (de tres a cinco años) | LARGO PLAZO (de seis a siete años) |
| | | | <p>Definir las políticas y proyección investigativa del departamento de Regencia y Farmacia.</p> <p>Definir las líneas de investigación que articulen esta actividad en el Departamento.</p> | |

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Consolidar grupos de investigación que den origen a semilleros de investigación</p> | <p>Departamento de Regencia y Farmacia: Coordinador de Investigación Profesores</p> | | <p>Promover en el Departamento la participación de los docentes en el desarrollo de actividades de investigación. Promover la vinculación de estudiantes a las actividades de investigación del Departamento. Institucionalizar los seminarios a nivel del Departamento, en los que participen los diferentes grupos de investigación.</p> | |
| <p>Lograr desde los primeros semestres, la inserción de la investigación dentro del proceso de formación del Tecnólogo en Regencia de Farmacia.</p> | <p>Departamento de Regencia y Farmacia: Jefe de Departamento, Coordinador de Investigación, Coordinador del comité de currículo y Profesores del Departamento de Regencia y Farmacia. Apoyo:</p> | <p>Determinar las necesidades y proyecciones de investigación de la Farmacia. Institucionalizar actividades de difusión de la labor investigativa de los docentes del Departamento. Definir, en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, los mínimos que deben satisfacerse con relación a la investigación.</p> | <p>Definir los mínimos de investigación para cada una de las áreas del Departamento de Regencia y Farmacia. Establecer líneas de comunicación entre áreas que permitan alcanzar la interdisciplinariedad. Diseñar un gran programa de investigación para el Departamento de Regencia y Farmacia en el que se involucren todas las áreas.</p> | <p>Consolidar grupos de investigación en el Departamento de Regencia y Farmacia.</p> |

| | | | | |
|--|--------------------------------------------------------|--|--|--|
| | Vicerrectoría Académica, Decanatura de la facultad. | | | |
|--|--------------------------------------------------------|--|--|--|

| ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | ACTIVIDADES | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | CORTO PLAZO (Hasta dos años) | MEDIANO PLAZO (de tres a cinco años) | LARGO PLAZO (de seis a siete años) |
| Fortalecer los programas de educación continuada a los egresados del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. | Departamento de Regencia y Farmacia: Coordinador de Extensión. Profesores del Departamento. | Diseñar un plan estratégico de educación continuada del departamento de Regencia y Farmacia. Implementar el plan de educación continuada diseñado. | Implementar el plan de educación continuada diseñado. | Implementar el plan de educación continuada diseñado. |
| Política: Ampliar la interdisciplinariedad de las actividades de docencia, investigación y extensión desarrolladas por los docentes y estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia. | | | | |
| Fortalecer los vínculos institucionales de apoyo académico entre los docentes del departamento de Regencia y Farmacia y los docentes de otras comunidades | Departamento de Regencia y Farmacia: Jefe y Profesores del Departamento de Regencia y Farmacia. | Diseñar e implementar mecanismos orientados hacia el fortalecimiento de los vínculos institucionales de apoyo académico entre los docentes del Departamento de Regencia y Farmacia y los docentes de otras comunidades académicas | Diseñar e implementar mecanismos orientados hacia el fortalecimiento de los vínculos institucionales de apoyo académico entre los docentes del Departamento de Regencia y Farmacia y los docentes de otras comunidades académicas de la | Diseñar e implementar mecanismos orientados hacia el fortalecimiento de los vínculos institucionales de apoyo académico entre los docentes del Departamento de Regencia y Farmacia y los docentes de otras comunidades académicas de la |

| | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| académicas de la Universidad, del país y del extranjero. | Apoyo: Vicerrectoría Académica, Decanatura Facultad de Ciencias de la Salud. | de la Universidad, del país y del extranjero. | Universidad, del país y del extranjero. | Universidad, del país y del extranjero. |
| Fortalecer las estrategias de difusión de la información académica y profesional correspondiente a la Carrera de Tecnología en Regencia de Farmacia. | Departamento de Regencia y Farmacia: Jefe de Departamento, Coordinador Página Web y Profesores del Departamento de Regencia y Farmacia. | Complementar la información de la página web del Departamento con relación a la Carrera de Tecnología en Regencia de Farmacia. Diseñar estrategias de difusión de la Carrera de Tecnología en Regencia de Farmacia, las cuales puedan ser desarrolladas en eventos o puedan ser presentadas en publicaciones de carácter institucional. | Diseñar e implementar programas de inducción y reinducción, tanto a estudiantes como a profesores, en los que se haga énfasis en diferentes aspectos relacionados con la Carrera de Tecnología en Regencia de Farmacia. | |
| ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | ACTIVIDADES | | |
| | | CORTO PLAZO (Hasta dos años) | MEDIANO PLAZO (de tres a cinco años) | LARGO PLAZO (de seis a siete años) |
| | Apoyo: | Propiciar la participación | | |

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Vicerrectoría Académica. Decanatura Facultad de Ciencias de la Salud. | permanente de docentes y estudiantes de la Carrera de Tecnología en Regencia de Farmacia en eventos de carácter científico, técnico o académico organizados por instituciones diferentes a la Universidad de Córdoba. | | |
| Política: Equilibrar la dedicación de cada uno de los profesores a las labores de docencia, investigación y extensión. | | | | |
| Definición de políticas y mecanismos ágiles por parte de la Universidad para suplir rápida y efectivamente las vacantes disponibles en cada semestre académico. | Departamento de Regencia y Farmacia: Jefe de Departamento. | | - Presentar ante las directivas de la Facultad de Ciencias de la Salud y la Universidad, un documento en el que se planteen estrategias para agilizar el proceso de nuevos docentes. | |
| Optimizar la participación del Departamento de Regencia y Farmacia en los programas de docentes en formación y de monitores académicos. | Departamento de Regencia y Farmacia: Jefe de Departamento, Profesores del Departamento. | Realizar las actividades necesarias para lograr disponer de docentes en formación y monitores académicos suficientes para fortalecer las actividades de docencia. | Realizar las actividades necesarias para lograr disponer de docentes en formación y monitores académicos suficientes para fortalecer las actividades de docencia. | Realizar las actividades necesarias para lograr disponer de docentes en formación y monitores académicos suficientes para fortalecer las actividades de docencia. |

| ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | ACTIVIDADES | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| | | CORTO PLAZO (Hasta dos años) | MEDIANO PLAZO (de tres a cinco años) | LARGO PLAZO (de seis a siete años) |
| Diseñar e implementar el Plan de Desarrollo del Departamento de Regencia y Farmacia en el que se manifieste la proyección docente, investigativa y de extensión de cada una de las áreas que lo integran. | Departamento de Regencia y Farmacia: Jefe de Departamento | | <p>Analizar el cumplimiento del Plan de Desarrollo anterior.</p> <p>Establecer la proyección de cada una de las áreas del Departamento.</p> <p>Estructurar el Plan de Desarrollo del Departamento de Regencia y Farmacia.</p> | |

| ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | ACTIVIDADES | | |
|----------------------------|----------------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| | | CORTO PLAZO (Hasta dos años) | MEDIANO PLAZO (de tres a cinco años) | LARGO PLAZO (de seis a siete años) |
| Implementar un programa de | Departamento de Regencia y | Establecer las necesidades de formación y actualización | Diseñar e implementar planes institucionales de | Diseñar e implementar planes institucionales de formación y |

| | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|
| <p>perfeccionamiento de la formación de los docentes del Departamento de Regencia y Farmacia.</p> | <p>Farmacia: Dirección del Departamento. Profesores del Departamento.</p> <p>Apoyo: Vicerrectoría Académica, Decanatura Facultad de Ciencias de la Salud.</p> | <p>de cada uno de los docentes del Departamento de Regencia y Farmacia. Definir la política del Departamento con relación a la formación y actualización de docentes. Diseñar e implementar planes institucionales de formación y actualización de docentes.</p> | <p>formación y actualización de docentes.</p> | <p>actualización de docentes.</p> |
| <p>Política: Garantizar la infraestructura física requerida en el Departamento de Regencia y Farmacia para la realización de labores de docencia, investigación y extensión de forma que se garantice un adecuado proceso de formación de nuevos recursos humanos.</p> | | | | |
| <p>A nivel del Departamento, Gestionar la construcción y dotación de 2 laboratorios de Toxicología y Farmacología.</p> | <p>Vicerrectoría Académica, Decanatura de la Facultad Ciencias de la Salud, departamento de Regencia y Farmacia: Jefe de Departamento.</p> | <p>Elaborar un estudio que justifique la construcción de esta infraestructura física disponible en espacios de la Facultad Ciencias de la Salud. Implementar las alternativas de maximización del empleo de la infraestructura física disponible en la Facultad</p> | | |

| | | | | |
|--|--|-----------------------|--|--|
| | | ciencias de la Salud. | | |
|--|--|-----------------------|--|--|

| ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | ACTIVIDADES | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | CORTO PLAZO (Hasta dos años) | MEDIANO PLAZO (de tres a cinco años) | LARGO PLAZO (de seis a siete años) |
| Gestionar la disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de la actividad académica. | Departamento de Regencia y Farmacia: Jefe de Departamento y Profesores del Departamento de Regencia y Farmacia. Apoyo: Vicerrectoría Académica, Decanatura Facultad de Ciencias de la Salud. | Elaborar y gestionar alternativas para disponer de salones de clase y aulas de informática para realizar actividades docentes propias de la Carrera de Tecnología en Regencia de Farmacia.. | | Elaborar y gestionar proyectos relacionados con la adecuación de espacios para salas de estudio. |
| Ampliar los recursos informáticos y | Departamento de Regencia y | Determinar e implementar los requerimientos de sistemas | Diseñar e implementar mecanismos que permitan | Diseñar e implementar mecanismos que permitan responder a las |

| <p>telemáticos disponibles para la enseñanza en el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.</p> | <p>Farmacia: Jefe de Departamento y Profesores del Departamento de Regencia y Farmacia.</p> <p>Apoyo: Vicerrectoría Académica, Decanatura Facultad de Ciencias de la Salud.</p> | <p>multimediales para apoyar la labor de docencia. Iniciar la participación del programa de Tecnología de Regencia y Farmacia en el proyecto de Universidad Virtual.</p> | <p>responder a las necesidades tecnológicas identificadas con relación a sistemas multimediales. Diseñar herramientas interactivas que permitan la autoformación de los estudiantes y su acercamiento a este tipo de tecnología. Iniciar la participación del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia en el proyecto de Universidad Virtual.</p> | <p>necesidades tecnológicas identificadas con relación a sistemas multimediales. Continuar la participación del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia en el proyecto de Universidad Virtual.</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | ACTIVIDADES | | |
| | | CORTO PLAZO <i>(Hasta dos años)</i> | MEDIANO PLAZO <i>(de tres a cinco años)</i> | LARGO PLAZO <i>(de seis a siete años)</i> |
| <p>Diseñar e implementar un programa de gestión de tecnología para el Departamento de Regencia y Farmacia en el que se</p> | <p>Departamento de Regencia y Farmacia: Jefe de Departamento y Profesores del</p> | <p>Establecer los requerimientos del Departamento de Regencia y Farmacia en cuanto a actualización, mantenimiento y reposición de equipos.</p> | <p>Diseñar mecanismos que permitan responder a las necesidades tecnológicas identificadas en el punto anterior.</p> | <p>Diseñar mecanismos que permitan responder a las necesidades tecnológicas identificadas en el punto anterior.</p> |

| | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <p>atiendan los aspectos referentes al mantenimiento, reposición y actualización de equipos.</p> | <p>Departamento de Regencia y Farmacia. Apoyo: Vicerrectoría Académica, Decanatura Facultad de Ciencias de la Salud.</p> | <p>Diseñar mecanismos que permitan responder a las necesidades tecnológicas identificadas en el punto anterior</p> | | |
| <p>Política: Vincular a los diferentes estamentos del departamento de Regencia y Farmacia a los programas de bienestar ofrecidos por la Universidad de Córdoba y la Facultad Ciencias de la Salud.</p> | | | | |
| <p>Divulgar las políticas existentes y las actividades desarrolladas con relación al bienestar de docentes y estudiantes.</p> | | | <p>Recopilar la información existente con relación a actividades de bienestar tanto para profesores como para estudiantes. Difundir entre docentes y estudiantes las actividades de bienestar disponibles.</p> | |
| <p>Establecer las actividades de bienestar que se requieran dentro del contexto del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia</p> | | | <p>Desarrollar actividades que permitan conocer los requerimientos de bienestar tanto para docentes como para estudiantes.</p> | |

| | | | | |
|------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| de forma que se cuente con elementos para participar | | | | |
|------------------------------------------------------|--|--|--|--|

| ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | ACTIVIDADES | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| | | CORTO PLAZO (Hasta dos años) | MEDIANO PLAZO (de tres a cinco años) | LARGO PLAZO (de seis a siete años) |
| Participar activamente en el diseño de los programas institucionales que con este fin se coordinan desde la Facultad Ciencias de la Salud y la administración central de la Universidad. | | | <p>Establecer las actividades de bienestar que se requieren dentro del contexto del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.</p> <p>Planear e implementar las actividades de bienestar identificadas en el punto anterior.</p> <p>Promover la participación del Departamento de Regencia de Farmacia en la estructuración de programas de bienestar por parte de la Facultad Ciencias de la Salud y la Universidad.</p> | |

